



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

SENADOR

El que suscribe ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ, Senador de la República en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTAN IMPLEMENTANDO PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE HEPATITIS AGUDA DE ORIGEN DESCONOCIDO EN NIÑAS Y NIÑOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERA: Que de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Derecho Humano a la Salud se encuentra consagrado en el artículo cuarto constitucional al establecer que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y La Ley define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de esta. La Convención Internacional de los Derechos del Niño dispone en el artículo veinticuatro que los Estados Parte “reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud”; por lo que los Estados Parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios, debiendo adoptar las medidas necesarias para reducir la mortalidad infantil en la niñez.

SEGUNDA: La Organización Panamericana de la Salud define a la hepatitis aguda como la inflamación del hígado, siendo diferentes causas las que pueden generar esa inflamación, como una infección o una intoxicación por medicamentos o



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

SENADOR

sustancias. Los agentes infecciosos más frecuentes son los virus responsables por las hepatitis A, B, C, D y E.¹

TERCERA: Que el 15 de abril de 2022, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó una alerta sobre casos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niños en el Reino Unido y asimismo informó que ya ha recibido reportes de 348 casos probables, además de 70 casos adicionales que están esperando ser clasificados. Esta nueva enfermedad se ha propagado con casos en 20 países, pero se investigan posibles contagios en otros 13. En su mayoría, son niños menores de 10 años y al menos 26 pequeños han requerido trasplantes de hígado.

CUARTA: El Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades agregó que hay 450 casos de la enfermedad hepática mortal que están siendo analizados en todo el mundo y que este número podría incrementarse, toda vez que el Reino Unido anunció otros 13 casos; en América Latina ya se han presentado casos de hepatitis aguda infantil de origen desconocido en la Habana, Panamá, Argentina y Puerto Rico.²

QUINTA: Que el 14 de mayo el Subsecretario Hugo López Gatell lamentablemente confirmó la existencia de 4 casos de hepatitis aguda en el estado de Nuevo León, que la probable causa del contagio es por un adenovirus que puede causar síntomas respiratorios o vómito y diarrea; que anualmente en México, se presentan en promedio mil seiscientos casos de hepatitis por diversos factores, siendo que

¹ <https://www.paho.org/es/noticias/3-5-2022-preguntas-respuestas-hepatitis-aguda-grave-ninos>

² <https://www.dw.com/es/oms-reporta-348-casos-de-misteriosa-hepatitis-en-20-pa%C3%ADses/a-61753608>



ÁNGEL GARCÍA Y ÁÑEZ

SENADOR

en el cuarenta por ciento se desconoce la razón, por tanto, el fenómeno no es inusual.³

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es obligación del Estado Mexicano garantizar el acceso a la salud de niñas y niños, por lo que someto a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente esta proposición que contiene el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTAN IMPLEMENTANDO PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE HEPATITIS AGUDA DE ORIGEN DESCONOCIDO EN NIÑAS Y NIÑOS.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 16 de mayo de 2022

SUSCRIBE

ÁNGEL GARCÍA Y ÁÑEZ

³ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/05/14/gatell-pide-calma-casos-de-hepatitis-infantil-aguda-en-mexico-no-deben-causar-alarma-dice/>